



## CONSEJO POLITICO 13 BAKTUN

---

### La Corte de Constitucionalidad niega justicia a las víctimas y sobrevivientes del Pueblo Ixil y demás Pueblos Indígenas de Guatemala.

Las y los integrantes del CONSEJO POLITICO 13 BAKTUN ante la decisión de la CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD de anular la sentencia contra Ríos Montt responsable de actos de genocidio cometidos contra el Pueblo Ixil, manifestamos:

1. El 10 de mayo del año 2013 el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo emitió la sentencia contra el general José Efraín Ríos Montt, por genocidio y deberes contra la humanidad en el Pueblo Ixil, después de conocer la declaración de 98 testigos, más de 50 peritos incluidos militares, 606 certificaciones de defunción de las víctimas de 17 masacres y los estudios científicos de 420 osamentas y de los planes militares Victoria 82, Firmeza 83 y Sofía.
2. La sentencia corresponde al genocidio que sufrió el Pueblo Ixil explicado con dignidad por las víctimas y sobrevivientes y con valentía por profesionales, académicos y expertos nacionales e internacionales, hombres y mujeres, ante los tribunales y ante el mundo. También corresponde a los criterios establecidos en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio adoptada en Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, en vigor desde el 12 de enero de 1951 y firmada por Guatemala el 13 de enero de 1950.
3. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, el 20 de mayo del año 2013, anula dicha sentencia contra el genocidio. Dos de los cinco Magistrados de la CC, Mauro Roderico Chacón Corado y Gloria Patricia Porras Escobar han dejado constancia de su “disidencia” argumentando que es “una incidencia más” dirigida a entorpecer el trámite normal del proceso y evitar la sentencia. Los otros tres Magistrados votaron a favor de los militares responsables del genocidio que sufrió el Pueblos Ixil.
4. La Corte de Constitucionalidad anuló la primera muestra de justicia del Estado para los Pueblos Indígenas de Guatemala en cientos de años durante los cuales han sufrido masacres y distintas formas de genocidio desde la invasión española. El sistema de administración de Justicia ha sido seriamente deslegitimado y sometido a los poderes económicos, militares y políticos que intentan negar el genocidio y que han mantenido el carácter elitista, racista, discriminador y excluyente del Estado de Guatemala.
5. La decisión de la Corte de Constitucionalidad, desafortunadamente ha sido utilizado por los grupos de ex militares, ex soldados y grupos de provocadores, con un claro propósito de venganza, para aumentar las amenazas contra los testigos, víctimas y sobrevivientes, la guerra psicológica y la criminalización del movimiento social y sus dirigentes así como la confrontación en distintas regiones del país, situación que destruye la paz que las Comunidades y Autoridades Indígenas y numerosas organizaciones sociales han venido construyendo durante los últimos años.
6. Ante esta situación, nos unimos a las Comunidades, organizaciones, sectores sociales, fuerzas políticas, mujeres y hombres, comprometidas y comprometidos en seguir exigiendo justicia para las víctimas y sobrevivientes del Pueblo Ixil y de los demás pueblos indígenas. La meta común es una Guatemala de dignidad y derechos para todos sus pueblos y sectores sociales y salir de la cultura colonial de abuso de poder, despojo de los recursos naturales del país, desprecio racista hacia los pueblos indígenas, exclusión e impunidad.
7. Pedimos a la Comunidad Internacional su apoyo para mantener la vigencia de los Acuerdos de Paz, la observancia de los instrumentos internacionales de derechos humanos y el fortalecimiento del sistema de justicia de Guatemala.

Iximulew, Día Maya 12 BATZ, Año Maya 1 IQ', 1 KATUN, 14 BAKTUN.  
Guatemala, miércoles 21 de mayo del año 2013.

**CONSEJO POLITICO 13 BAKTUN**